



1. ¿Cuál de los siguientes objetivos NO está orientado al cumplimiento del mantenimiento de los bienes muebles patrimoniales según la R.D. 0015-2021-EF/54.01?
- A) Optimizar su disponibilidad y productividad
 - B) Conservarlos en condiciones de funcionamiento seguro y eficiente
 - C) Mejorar los estándares de la infraestructura*
 - D) Prolongar su vida útil y minimizar los costos relacionados a su reparación

Referencia bibliográfica: Artículo 83 de la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N°006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”

2. ¿Cuáles son los tipos de mantenimiento para bienes muebles patrimoniales?
- A) Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y mantenimiento en uso
 - B) Mantenimiento preventivo, mantenimiento predictivo y mantenimiento correctivo
 - C) Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo
 - D) Mantenimiento preventivo, mantenimiento predictivo, mantenimiento correctivo y mantenimiento en uso*

Referencia bibliográfica: Artículo 84 de la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N°006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”

3. ¿Cuál de las siguientes opciones NO es un requisito para la elaboración de un Plan de Mantenimiento según la R.D. N° 0015-2021?
- A) Clasificación del bien mueble patrimonial
 - B) Tipo de mantenimiento
 - C) Frecuencia o periodicidad del mantenimiento
 - D) Costo del mantenimiento*

Referencia bibliográfica: Artículo 86 de la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N°006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”



4. ¿Cuándo NO es exigible el uso de sistemas de agua contra incendios en edificaciones de oficinas que requieran inspección técnica de seguridad en edificaciones?

- A) Hasta el cuarto piso y área de planta techada por piso igual o menor a 560m^{2*}
- B) Hasta el quinto piso y área de planta techada por piso igual o menor a 560m^2
- C) Hasta el cuarto piso y área de planta techada por piso igual o menor a 650m^2
- D) Cualquier número de pisos y con área techada mayor a 560m^2

Referencia bibliográfica: literal f.1) y f.2) del numeral 1.1.2. del “Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones” aprobado con Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED/J del 22 de enero de 2018.

5. ¿Cuál es la dotación diaria mínima de agua para oficinas?

- A) 15 litros por habitante por día
- B) 20 litros por habitante por día*
- C) 25 litros por habitante por día
- D) 30 litros por habitante por día

Referencia bibliográfica: Literal d), Artículo 6 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

6. ¿Cuál es la distancia mínima horizontal que deben tener las tuberías de distribución de agua para consumo humano que vayan enterradas respecto de los desagües?

- A) 0,60 m
- B) 1,00 m
- C) 0,50 m*
- D) 0,15 m

Referencia bibliográfica: Literal e), Artículo 7 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

7. ¿Cuál es la velocidad mínima a considerar para el cálculo del diámetro de las tuberías de distribución?

- A) 0,20 m/s
- B) 0,50 m/s
- C) 0,80 m/s
- D) 0,60 m/s*

Referencia bibliográfica: Literal f), Artículo 7 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones



8. ¿Cuál es la capacidad mínima que debe tener un tanque elevado cuando solo exista este depósito?
- A) 1000 litros*
 - B) 500 litros
 - C) 800 litros
 - D) 1500 litros

Referencia bibliográfica: Literal c), Artículo 8 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

9. ¿Cuál es el requisito que debe cumplir un ambiente de una edificación para instalar equipos de bombeo de los sistemas de almacenamiento de agua?
- A) Altura mínima de 1,60 m*
 - B) Piso impermeable con pendiente no menor a 1 % hacia desagües previstos
 - C) Altura mínima de 1,80 m
 - D) No tener ventilación

Referencia bibliográfica: Literal a), Artículo 9 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

10. ¿Cuál es uno de los dispositivos mínimos que debe tener un sistema hidroneumático para su correcto funcionamiento?
- A) Ventilación
 - B) Montante
 - C) Tanque de presión*
 - D) Tuberías de fierro galvanizado

Referencia bibliográfica: Literal g), Artículo 9 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

11. ¿Cuál NO es un sistema a emplearse para combatir incendios?
- A) Alimentadores y mangueras para uso de los ocupantes de la edificación
 - B) Alarma contra incendios*
 - C) Alimentadores y mangueras para uso del Cuerpo de Bomberos de la ciudad
 - D) Rociadores automáticos

Referencia bibliográfica: Artículo 14 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones



12. ¿Cuál es la capacidad de almacenamiento de agua que debe tener la cisterna o tanque para combatir incendios en las edificaciones con sistemas de tuberías y dispositivos para ser usados por los ocupantes del edificio?

- A) 25 m³ *
- B) 30 m³
- C) 40 m³
- D) 45 m³

Referencia bibliográfica: Literal b), Artículo 15 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

13. ¿Cuál es una condición para NO tener que realizar los empalmes entre colectores y los ramales de desagüe a un ángulo no mayor de 45°?

- A) Tener una pendiente mayor al 2 %
- B) Tuberías con diámetros mayores a 100 mm (4")
- C) Hacer un buzón o caja de registro*
- D) Tener una pendiente mayor al 1,5 %

Referencia bibliográfica: Literal c), Artículo 21 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

14. ¿Qué medidas debe tener una caja de registro si los diámetros de las tuberías son de 150 mm (6")?

- A) 0,25 × 0,50 m (10" × 20")
- B) 0,50 × 0,60 m (18" × 24")
- C) 0,30 × 0,60 m (12" × 24") *
- D) 0,60 × 0,60 m (24" × 24")

Referencia bibliográfica: Literal k), Artículo 21 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones

15. ¿Cuál es la distancia máxima entre la salida de un sello de agua y el tubo de ventilación si el diámetro del conducto de desagüe del aparato es de 100 mm (4")?

- A) 1,10 m
- B) 1,50 m
- C) 1,80 m
- D) 3,00 m*

Referencia bibliográfica: Literal e), Artículo 24 de la Norma Técnica IS.010. Instalaciones Sanitarias para Edificaciones



16. ¿Cuál es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación?

- A) El área usuaria*
- B) El área técnica
- C) El órgano encargado de las contrataciones
- D) El comité de selección

Referencia bibliográfica: Artículo 8, numeral 8.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

17. Es la descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado.

- A) Términos de referencia
- B) Expediente técnico
- C) Ficha técnica
- D) Especificaciones técnicas*

Referencia bibliográfica: Anexo 1 del D.S. 344 – 2018. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18. Es la descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra.

- A) Especificaciones técnicas
- B) Expediente técnico
- C) Términos de referencia*
- D) Ficha técnica

Referencia bibliográfica: Anexo 1 del D.S. 344 - 2018 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

19. ¿Cuál es la dependencia responsable de formular o, en su caso, de aprobar las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico?

- A) El órgano encargado de las contrataciones
- B) El área usuaria*
- C) El comité de selección
- D) El órgano de administración

Referencia bibliográfica: Artículo 16, numeral 16.1 y 16.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.



- 20.** Es el proceso de racionalización que habilita a que en el requerimiento se haga referencia a determinada marca en atención a los equipamientos preexistentes según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- A) Estandarización*
 - B) Homologación
 - C) Homogeneización
 - D) Calificación

Referencia bibliográfica: Artículo 29, numeral 29.4 del D.S. 344 – 2018. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.